NÚMERO 3960 MONTEVIDEO, MARTES 14 DE ABRIL DE 2015



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

8ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

XLVIII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 9 de abril de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 14, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

VIRGINA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Herman Alsina, Fernando Amado, Florencia Amado, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Claudia Baccino, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Luis Borsari, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Corujo, Eduardo Costa, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Diego de los Santos, Óscar de los Santos, Ángel Domínguez, Pablo Díaz, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Daniel González, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Omar Lafluf, Aldo Lamorte, Nelson Larzábal, Martín Lema Perretta (1), José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Edgardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, María Manuela Mutti Fornaroli, Amin Niffouri, Jimena Nogueira, Ope Pasquet, Mariela Peligrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Adán Pimentel, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Vilibaldo Rodríguez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Washington Silvera, Ilda Sironi, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Carmelo Vidalín, María Viñales, José Francisco Yurramendi Pérez y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Enrique Antía Behrens, José Andrés Arocena, Guillermo Besozzi, Daniel Bianchi, Alfredo Fratti, Jorge Gandini, Andrés Lima, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Víctor Semproni, Martín Tierno, Walter Verri, Stella Viel y Tabaré Viera Duarte.

Faltan sin aviso: Macarena Gelman, Nibia Reisch y Patricia Vázquez.

Actúa en el Senado: Pablo Iturralde Viñas.

Observaciones:

(1) A la hora 16:53 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José L. Satdjian.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 7

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante Conrado Rodríguez, acerca del costo destinado a la "Tarjeta Uruguay Social" durante el período 1º de marzo de 2010 – 27 de febrero de 2015, el número de beneficiarios y las condiciones requeridas para acceder a dicho beneficio. C/66/015

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Mario Luis García, relacionado con la implementación del programa Comunidad Educativa Segura, y los centros comprendidos por el mismo. C/2889/014
- exposición escrita presentada por el señor Representante Amin Niffouri y el señor ex Representante Orlando Lereté, sobre la necesidad de instalar nuevas Seccionales Policiales en el departamento de Canelones. C/19/010

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Guillermo Facello solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, sobre las acciones realizadas para verificar la potabilidad del agua en todo el país, y los planes de contingencia a aplicar en caso de afectación del agua potable. C/118/015
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con las medidas adoptadas ante los planteos públicos de la población sobre la posible contaminación de los recursos de agua potable en el país. C/119/015

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE y a la Unidad de Gestión Desconcentrada, acerca de la presunta pérdida de calidad del agua potable suministrada en el departamento de Maldonado. C/120/015

\- *Se cursaron con fecha 7 de abril*

El señor Representante Rodrigo Goñi solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, referente a los planes estratégicos definidos para la administración e inversión de los recursos del FONDES. C/121/015

\- *Se cursó con fecha 8 de abril*

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre los permisos y concesiones otorgadas para el uso y aprovechamiento de las aguas del río Cuareim. C/122/015

Los señores Representantes Armando Castaingdebat, José Andrés Arocena y Rodrigo Goñi solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con las metodologías aplicadas para el control de la calidad de las aguas de arroyos, ríos, embalses de represas hidroeléctricas y lagunas del Uruguay:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/123/015
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/124/015

\- *Se cursaron con fecha 9 de abril*

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca del desempeño de las Dragas del Estado, y el retiro de la Draga de la dársena 7 Estatal del Canal Martín García. C/125/015

El señor Representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Secundaria, referente a una ceremonia de jura de la bandera realizada por colegios privados en la catedral Metropolitana de Montevideo. C/126/015

\- *Se cursaron con fecha 13 de abril*

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre dos licitaciones realizadas por AFE para la adquisición de durmientes de madera dura. C/127/015

\- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Nelson Rodríguez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de declarar Área Protegida a la Laguna del Sauce. C/128/015

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Mesa da cuenta que, se extraen del archivo los siguientes asuntos que se encontraban a estudio de las respectivas Comisiones:

proyectos de ley:

- a solicitud de señor Representante Luis Alfredo Fratti:
  - por el que se crea el Instituto Nacional de la Granja Vegetal y se establece su estructura orgánica, su integración y cometidos .C/65/010
  - por el que se establecen medidas tendientes a estimular la cría y la mejora del ganado bovino y ovino. C/966/011
  - por el que se crean las colonias agroindustriales de lechería, y se dictan normas para su organización e integración. C/1219/011
  - por el que se declara de interés nacional el mantenimiento y desarrollo de la apicultura. C/2172/007
  - por el que se modifica el artículo 14 del Código Rural, que establece la obligación de los propietarios de predios rurales, a sustituir las características del alambrado denominado de "tipo legal". C/2255/013
  - por el que se prohíbe la aplicación de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos, en las condiciones que se determinan. C/2261/013
  - por el que se modifica el inciso tercero del artículo 280 de la Ley Nº 16.736, de 12 de enero de 1996, sobre las guías de propiedad y tránsito utilizadas para documentar operaciones en las que se hallen involucrados movimientos de haciendas, frutos del país, cambios de propiedad o consignaciones de los mismos. C/2635/008
  - por el que se modifica el artículo 5 de la Ley Nº 18.756, de 26 de mayo de 2011, relativa a la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización en caso de enajenación, gravamen y actos de dominio sobre parcelas que integran las colonias enajenadas por la Comisión Asesora de Colonización o la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay. C/2650/013

\- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

- por el que se dictan normas penales, civiles y administrativas para la prevención y represión del abigeato. C/1362/012
- por el que se faculta a la institución u organismo público emisor a expedir sin costo un duplicado de los documentos identificatorios sustraídos a personas víctimas de delitos. C/2598/013

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- a solicitud de señor Representante Juan Losé Olaizola, por el que se autoriza a empresas de transporte colectivo nacional terrestre de pasajeros la expedición de carné de transporte gratuito para personas con discapacidad. C/1387/006

\- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- a solicitud del señor Representante Óscar Groba:

  - por el que se declara Reserva Nacional el área de la cuenca del arroyo El Bagre, sita en la 23a. Sección Judicial del departamento de Canelones. C/3256/998

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

  - por el que se crea un carné gratuito para personas discapacitadas usuarias del transporte colectivo nacional terrestre. C/3418/999

\- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

  - por el que se establece un régimen de seguridad social para deportistas. C/486/005
  - por el que se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar el pago de aportes patronales de las trabajadoras, a las empresas privadas que contraten personal femenino mayores de 40 años. C/69/010
  - por el que se dispone el cómputo de tres años de servicios por cada dos años efectivamente trabajados en prisiones a funcionarios policiales o trabajadores civiles. C/733/011
  - por el que se aumenta el monto de las prestaciones correspondientes a los subsidios por enfermedad común y por accidente de trabajo.C/1098/011

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

  - por el que se autoriza a empresas de transporte colectivo nacional terrestre de pasajeros la expedición de carné de transporte gratuito para personas con discapacidad. C/1387/006

\- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

  - por el que se declara de interés nacional el mantenimiento y desarrollo de la apicultura. C/2172/007

\- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

  - por el que se establece que todo trabajador que desarrolle tareas a la intemperie dispondrá de los elementos necesarios, provistos por el empleador, que le permitan resguardo de las inclemencias climáticas. C/2725/008

\- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- por el que se establecen prohibiciones para desempeñarse en la actividad privada a los titulares de determinados cargos públicos. C/332/010
- por el que se regula la explotación de los juegos de azar. C/569/010
- por el que se declara el 15 de junio de cada año "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada". C/1481/012
- por el que se reconoce el derecho de los propietarios de teléfonos celulares móviles y de teléfonos fijos a solicitar información a las empresas o compañías prestadoras del servicio sobre los mismos. C/2447/013
- por el que se faculta a la institución u organismo público emisor a expedir sin costo un duplicado de los documentos identificatorios sustraídos a personas víctimas de delitos. C/2598/013
- por el que se designa "Vladimir Roslik Bichkov" el ramal de la Ruta Nacional Nº 2, que une el Puente Internacional General San Martín y el Puerto de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/3009/014

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- ley por el que se establece el derecho de las personas que padezcan enfermedades oncológicas, a ser transportados en forma gratuita, a fin de realizarse estudios y recibir el tratamiento correspondiente. C/919/011

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- por el que se modifica la Ley Nº 17.951, de 8 de enero de 2006, relativa a la prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte. C/2182/013
- por el que se modifica la Ley Nº 17.951, de 8 de enero de 2006, sobre prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte. C/2697/014

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

  - por el que se establece que a los efectos del cálculo del IRPF, categoría II –Activos– no se considerarán incluidas en el monto imponible las partidas recibidas por concepto de sueldo anual complementario y salario vacacional. C/2877/014
  - por el que se crea el Fondo para el Desarrollo (FONDES). C/3001/014

\- *A la Comisión de Hacienda*

  - proyecto de minuta de comunicación, relacionado con el derecho a pensión para el caso de fallecimiento de cualquiera de los concubinos. C/240/000

\- *A la Comisión de Seguridad Social*".

3.- Proyectos presentados.

"LAGUNA DEL SAUCE. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de declararla Área Protegida).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que se declare Área Protegida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la Laguna del Sauce para evitar que se sigan dando los episodios de contaminación que actualmente se vienen dando.

Montevideo, 7 de abril de 2015

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Días atrás, en nuestro departamento de Maldonado se pudo observar con preocupación que el color, olor y el sabor del agua "potable" que salía por las tuberías de OSE era completamente irregular. Consultadas las autoridades pertinentes se nos informó que la misma no presentaba ninguna particularidad y que era un fenómeno temporal. Pero este recurso es vital para la población del departamento, nos afecta a todos y se ha debido recurrir al consumo del agua mineral para consumo y uso doméstico.

Es notorio también como se han multiplicado los casos de consulta médica de la población con cuadros estomacales gastrointestinales, de vómitos, etc. Es por esto que la situación debe ser solucionada.

Por otra parte y atendiendo a que se trata de la segunda reserva de agua dulce del departamento es que debemos atender a proteger la Laguna del Sauce. Se hace impostergable que dicha reserva sea protegida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Hasta el momento, las autoridades han negado la no potabilidad del agua y por lo tanto no se han realizado las gestiones tendientes a la protección de la misma a los efectos de su servicio a la población.

Actualmente la laguna debe ser protegida sin más dilación, es por lo expuesto que solicitamos al Cuerpo votar el envío de una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo.

Montevideo, 7 de abril de 2015

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Adán Pimentel solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Carnes; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rivera, y por su intermedio al Municipio de Vichadero, sobre la reapertura del abasto de la referida localidad, para el consumo interno de la población y zonas vecinas. C/22/015
- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS; y a la Intendencia de Rivera con destino al Municipio de Vichadero, relacionada con la necesidad de reabrir la Sucursal del referido Banco en la citada localidad. C/22/015
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rivera, con destino al Municipio de Vichadero, y a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, acerca de la necesidad de realizar obras de reparación y reacondicionamiento en las Rutas Nacionales Nos. 27, 6, 44 y 26. C/22/015
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la posibilidad de incluir en el próximo presupuesto nacional la construcción de la Ruta Nacional Nº 6, en el tramo comprendido entre el Paraje San Luis en el límite con la República Federativa del Brasil, hasta su conexión con el tramo ya existente. C/22/015

El señor Representante Valentín Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de crear rotondas, realizar obras de reparación y dotar de iluminación en distintos cruces de rutas nacionales existentes en la localidad de Caraguatá, departamento de Tacuarembó. C/22/015
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Técnico Profesional, relacionada con la necesidad de habilitar un centro de estudios para el dictado de cursos de electricidad, mecánica automotriz y carpintería avalados por UTU en el poblado de Las Toscas, departamento de Tacuarembó. C/22/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, acerca de la necesidad de ampliar las instalaciones del liceo de Villa 25 de mayo, atendiendo al aumento de la matrícula de estudiantes que allí concurren. C/22/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE; y de Trabajo y Seguridad Social, y al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, referente a la necesidad de adoptar medidas para mejorar las condiciones de pacientes y funcionarios del Hospital Vilardebó, así como en el edificio sede del referido centro de salud. C/22/015

La señora Representante Cecilia Eguiluz solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a UTE; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Salto, sobre la posibilidad de exonerar del pago de energía eléctrica a los hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 7 de abril de 2015:

Con aviso: Mario García.

Sin aviso: Sergio Arbiza.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 7 de abril

PRESUPUESTOS

Sin aviso: Mario Ayala.

Miércoles 8 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Vilibaldo Rodríguez.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Cecilia Eguiluz.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Adán Pimentel al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Carnes; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rivera, y por su intermedio al Municipio de Vichadero, sobre la reapertura del abasto de la referida localidad, para el consumo interno de la población y zonas vecinas.

"Montevideo, 7 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Carnes; a la Intendencia de Rivera y, por su intermedio, al Municipio de Vichadero, y a la Junta Departamental de Rivera. La localidad de Vichadero, en el departamento de Rivera, ha tenido en los últimos años un importante crecimiento demográfico, debido al fuerte desarrollo que tiene el sector agrícola ganadero en los suelos fértiles de su área de influencia. Además de la población de la villa, existen núcleos en pequeños centros poblados y una vasta población rural que se aprovisiona en esa localidad. Ya hace varios años que se ha procedido a cerrar el abasto que funcionaba en Vichadero, aparejando con ello consecuencias negativas, tanto para el consumidor, como para el productor. El abastecimiento de carne en su gran mayoría se realiza desde afuera del departamento, suponiendo ello un aumento de costos que perjudican a los vecinos de la villa, y produciéndose además, en algunas oportunidades, escasez de algunos cortes por las distancias y periodicidad de la venida de proveedores. También son de destacar los perjuicios para los pequeños productores, tanto de vacunos como de ovinos, que terminan siendo rehenes de especuladores al no poder faenar en la zona y tener que vender su producción a intermediarios. Creemos que resulta de suma importancia la reapertura del abasto de Vichadero para el consumo interno de su población y alrededores, considerando además

que hay interés de inversores privados y de los propios comerciantes, para participar de ese emprendimiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ADÁN PIMENTEL, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor Representante Adán Pimentel a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS; y a la Intendencia de Rivera con destino al Municipio de Vichadero, relacionada con la necesidad de reabrir la Sucursal del referido Banco en la citada localidad.

"Montevideo, 7 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS), y a la Intendencia de Rivera, con destino al Municipio de Vichadero. Vamos a realizar un reclamo que ya fuera efectuado en varias oportunidades por el Diputado Gerardo Amarilla, Ediles y por fuerzas vivas de la localidad de Vichadero. El mismo refiere a la imperiosa necesidad de la reapertura de la sucursal del BPS en esa localidad, en su totalidad y con todos los servicios que ofrece el BPS. En dicha villa hay unas 600 empresas que aportan a la referida institución, y más de 2.000 beneficiarios, los que muchas veces tienen que viajar 260 kilómetros de ida y vuelta a la ciudad capital del departamento de Rivera para realizar las gestiones ante el BPS. Por otra parte, muchas veces no pueden efectuar todas las gestiones en el día, generándoles grandes trastornos y costos, lo que los hace sentir ciudadanos de segunda categoría por no poder ejercer los derechos que como todos los demás deberían tener. El BPS cuenta con un local propio con teléfonos, computadoras y todos los servicios que solo son utilizados algún día de la semana cuando algún funcionario viaja desde la ciudad de Rivera sólo para atender algunos trámites. Consideramos que es de suma importancia la reapertura del local con todos los servicios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ADÁN PIMENTEL, Representante por Rivera".

3) Exposición del señor Representante Adán Pimentel al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rivera, con destino al Municipio de Vichadero, y a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, acerca de la necesidad de realizar obras de reparación y reacondicionamiento en las Rutas Nacionales Nos. 27, 6, 44 y 26.

"Montevideo, 7 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Rivera, con destino al Municipio de Vichadero; a la Junta Departamental de Rivera, y a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de esta Cámara. Villa Vichadero se conecta con la ciudad de Rivera por la Ruta Nacional Nº 27 Mario Heber y con la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, a través de las Rutas Nacionales Nº 6 Joaquín Suárez, Nº 44 Coronel Fernando Otorgués y Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez. Nos preocupa especialmente el estado de estas rutas que por falta de mantenimiento e inversión y además por el aumento de los vehículos de carga que transitan, han visto un sensible aumento en su deterioro que afecta en gran manera a los vecinos que diariamente circulan por esas arterias. Son muchos los productores y vecinos que por necesidad tienen que viajar diariamente y han visto cómo se han dañado sus vehículos, verdaderas herramientas de trabajo, originándoles, consecuentemente, un gran perjuicio. Necesitamos urgentemente una intervención del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de garantizar un tránsito en condiciones mínimas de seguridad para todos los vecinos de Villa Vichadero y sus alrededores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ADÁN PIMENTEL, Representante por Rivera".

4) Exposición del señor Representante Adán Pimentel al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la posibilidad de incluir en el próximo presupuesto nacional la construcción de la Ruta Nacional Nº 6, en el tramo comprendido entre el Paraje San Luis en el límite con la República Federativa del Brasil, hasta su conexión con el tramo ya existente.

"Montevideo, 7 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez en su trazado es una arteria que, de estar en condiciones de ser transitada, sería de gran importancia para dinamizar una importante zona productiva del país.

En el Gobierno del Presidente Luis Alberto Lacalle se construyó el puente sobre el río Negro, conocido como del kilómetro 329, que supuso la resolución de un escollo importante que permite ahora soñar con la construcción del trazado total de la ruta. Para los vecinos de localidades como Paso Hospital, Vichadero y otras del norte del país, debería ser posible subirse a un ómnibus y sin trasbordos, esperas, ni costos extras, poder llegar a la capital del país en un tiempo razonable. También para los productores de una gran región sería muy importante poder llegar a la ciudad de Montevideo y a su puerto a través de una vía directa que les permita sacar su producción a tiempo y hacer rentable su actividad. Por lo expuesto, solicitamos que se pueda presupuestar para el presente quinquenio la construcción de la Ruta Nacional N° 6 desde el Paraje San Luis, en el límite con la República Federativa del Brasil, hasta su conexión con el tramo ya existente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ADÁN PIMENTEL, Representante por Rivera".

5) Exposición del señor Representante Valentín Rodríguez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de crear rotondas, realizar obras de reparación y dotar de iluminación en distintos cruces de rutas nacionales existentes en la localidad de Caraguatá, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 7 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En reiteradas oportunidades usuarios, transportistas y vecinos de la zona, nos han manifestado sus inquietudes respecto a los cruces de rutas nacionales que existen en la zona de Caraguatá, departamento de Tacuarembó. En virtud del movimiento de automóviles, de camiones de transportes y de ómnibus de línea que existe en las Rutas Nacionales Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez y Nº 6 Joaquín Suárez, siendo la Ruta Nº 26 la única que atraviesa nuestro territorio horizontalmente en el norte del país, y la Ruta Nº 6 que recorre el país de sur a norte uniendo la capital, con la frontera Uruguay-Brasil, es que solicitamos la creación de rotondas, de iluminación y de reparación. La primera, en dicha ruta (kilómetro 348) ya que se trata del ingreso al poblado de Las Toscas de Caraguatá con una población estimada de 1.900 habitantes, existiendo actualmente una doble vía por su gran movimiento de entrada y salida construida por la Intendencia de Tacuarembó, constituyendo un cruce peligroso para los vecinos, donde ya han ocurrido accidentes graves, y el pueblo se extiende a ambos lados de la ruta y no cuenta con rotonda, ni con otro tipo de señalización. También es muy necesaria la construcción de una ciclovía en ese trayecto de la ruta, debido al gran trasiego de peatones y birrodados, que lo hacen en la actualidad por la misma. La segunda, en el cruce de la Ruta Nacional N° 26 a la altura del kilómetro 355 y la Ruta N° 6 la que se encuentra en condiciones de gran deterioro y con nula señalización. Como es de conocimiento son dos vías de gran movimiento por el traslado de la producción hacia el sur del país, por lo que es necesaria la creación de una rotonda e iluminación en dicho cruce lo que sería de gran ayuda para el movimiento vial y para la seguridad de los usuarios, así como también la urgente reparación de las mencionadas rutas nacionales. Todos hemos estado preocupados por el estado de las rutas nacionales y principalmente por la seguridad de las mismas, por lo que nos parece que esta solicitud es de recibo y que fundamentalmente se hace eco de una inquietud que aqueja a mucha gente que las utiliza frecuentemente. Por lo expuesto, descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad resuelvan favorablemente o propongan medidas presupuestales necesarias para llevar a cabo tal fin. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VALENTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

6) Exposición del señor Representante Valentín Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, y al Consejo de Educación Técnico Profesional, relacionada con la necesidad de habilitar un centro de estudios para el dictado de cursos de electricidad, mecánica automotriz y carpintería avalados por UTU en el poblado de Las Toscas, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 7 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional. El poblado de Las Toscas, en el departamento de Tacuarembó, carece actualmente de un centro de estudios perteneciente al Consejo de Educación Técnico-

Profesional. Se trata de un centro poblado ubicado al noreste del departamento, el cual se encuentra sobre la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez, a más de 100 kilómetros de distancia tanto de la capital del departamento como de la ciudad de Melo, en el departamento de Cerro Largo. En dicho poblado viven aproximadamente 2.000 habitantes, sin contar las zonas aledañas como Rincón de Pereira, Las Arenas, Pago Lindo, Cerro Pereira, Clavijo, La Cuchilla, Poblado Laura, Caraguatá al Norte, Las Pajas, Puntas de Cinco Sauces, y demás. Eso hace una población de más de 5.000 habitantes en total e involucra a más de 20 locales escolares. Actualmente, en el poblado de Las Toscas, existe un liceo al cual concurren más de 250 alumnos. Un servicio de micros, financiados por la Intendencia de Tacuarembó y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, traslada a diario a más de 140 estudiantes que concurren de zonas cercanas a dicho liceo. También hay una escuela de tiempo completo a la que asisten 200 alumnos, siendo que ese poblado cuenta con una infraestructura de policlínicas, de gimnasio deportivo, de piscina, y demás, adecuada para la zona. Es de gran importancia impartir las carreras de electricidad, de mecánica automotriz y de carpintería avaladas por el Consejo de Educación Técnico-Profesional, consistiendo en un estímulo muy grande para aquellos jóvenes que acaban el ciclo básico y quieren realizar una carrera técnica, no teniendo muchas opciones de trasladarse a la capital del departamento dados sus recursos o para aquellos otros que simplemente no tienen una adaptación al bachillerato liceal, siendo eso una buena opción evitando que dejen sus estudios por completo. En general todos hemos estado preocupados por el tema de la educación, se ha hecho mucho hincapié en implementar las carreras técnico-profesionales en nuestros jóvenes. Actualmente, financiados por la Intendencia de Tacuarembó, se imparten cursos de repostería y de peluquería en dicho poblado, por lo cual se estaría en condiciones de ofrecer un lugar físico para dictar cursos como las carreras mencionadas en esta petición. Nos parece que dicha solicitud es de recibo y que fundamentalmente se hace eco a una necesidad que aqueja a todo el país, como lo es la educación. Es por eso que, descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en dicha oportunidad resuelvan favorablemente o propongan medidas presupuestales necesarias para llevar a cabo tal fin. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VALENTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

7) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, acerca de la necesidad de ampliar las instalaciones del liceo de Villa 25 de mayo, atendiendo al aumento de la matrícula de estudiantes que allí concurren.

"Montevideo, 8 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. El liceo de villa 25 de Mayo, en el departamento de Florida, es un centro educativo muy querido en la zona, debido a que cuenta con un gran sentido de pertenencia, ya sea, por parte de los alumnos como de los funcionarios docentes y no docentes que en él trabajan. Actualmente, la matrícula es de unos 220 jóvenes de ambos sexos, con una importante concurrencia de estudiantes de campaña, siendo del orden del 50% de los que concurren en el turno matutino y del 30% de los del vespertino. Se dictan clases de primero a sexto grado, en este último caso es en las orientaciones de humanístico y biológico. Como toda institución cuenta con sus orgullos y estos son su biblioteca, su sala de informática y sus laboratorios. Por otro lado, la mayor dificultad con que cuenta ese liceo es el espacio. Se encuentra totalmente desbordado por la concurrencia de tantos jóvenes estudiantes que dar clases es una obra de ingeniería y logística para ubicarlos. Por lo expuesto, solicitamos realizar una ampliación del mismo a la brevedad a fin de mejorar la operativa diaria de dictar clases a los alumnos. Sería interesante considerar como un nuevo y posible lugar locativo de ampliación del liceo, el edifico donde funcionaba la anterior policlínica de Salud Publica de villa 25 de Mayo. Ese edificio, propiedad del Ministerio de Salud Publica, se encuentra desocupado desde que se inauguró la nueva y actual policlínica hace 17 años. Es importante destacar que se encuentra con un buen estado de conservación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

8) Exposición del señor Representante Martín Lema a los Ministerios de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE; y de Trabajo y Seguridad Social, y al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, referente a la necesidad de adoptar medidas para mejorar las

condiciones de pacientes y funcionarios del Hospital Vilardebó, así como en el edificio sede del referido centro de salud.

"Montevideo, 13 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. En el marco de una serie de recorridas que nos hemos propuesto realizar por los diferentes centros de salud, el viernes 10 de abril visitamos el Hospital Vilardebó. Resultan verdaderamente alarmantes las condiciones en que sobreviven los pacientes allí alojados, al punto tal de verse vulnerados sistemáticamente sus derechos humanos sin la mínima intervención de las autoridades. Temas tales como las carencias edilicias que se reflejan en la pésima situación de los baños y que impiden garantizar una higiene adecuada aumentando por consiguiente los riesgos sanitarios, son solo algunas de las tristes imágenes que se repiten a lo largo de todo el edificio. Para mayor asombro, el edificio tiene parte de su estructura con peligro de derrumbe, estando en riesgo la integridad física ya no solo de los pacientes, sino también de los trabajadores. Sobre ese punto, ver el Expediente Nº 29/007/3/34/2015, ubicado en el Departamento de Arquitectura de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, cuyo origen se presenta por una inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tanto al Ministerio de Salud Pública, como la Administración de los Servicios de Salud del Estado, les compete la protección de un derecho humano esencial, como es el derecho a la salud, derivado del derecho a la vida y cuya protección es de rango constitucional. Véase los artículos 7º, 44 y 72 de la Constitución de la República. La consecuencia práctica de ese derecho no es más, ni menos, que el acceso a un servicio de salud digno, decoroso, de calidad y sin discriminación. Asimismo, y para complementar los mencionados artículos 1º, 4º y 51 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007, disponen la obligación del Ministerio de Salud Pública, de establecer un modelo encaminado a recuperar y rehabilitar a los usuarios, para que éstos reciban, en igualdad de condiciones, las prestaciones de salud con el debido respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad. Por su parte, la Ley Nº 18.335, de 15 de agosto de 2008, siguiendo una misma línea, consagra la carta de derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de servicios de salud. En su artículo 2º se establece el derecho a recibir un trato igualitario, quedando vedado discriminar entre otras cosas por discapacidades, condición social, nivel cultural o capacidad económica. En tanto, el artículo 7º de la mencionada ley, dispone el derecho de todo paciente a una atención en salud de calidad; y el artículo 17, el derecho del paciente a un trato respetuoso y digno. El incumplimiento de esa normativa provoca que los pacientes no cuenten con las condiciones necesarias para lograr su rehabilitación. Por lo expuesto, exhortamos al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a adoptar todas las medidas conducentes a ponerle fin a las condiciones inhumanas en las que viven los pacientes y trabajan los funcionarios y en consecuencia terminar con el grave estado de deterioro edilicio del Hospital Vilardebó. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

9) Exposición de la señora Representante Cecilia Eguiluz al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a UTE; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Salto, sobre la posibilidad de exonerar del pago de energía eléctrica a los hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

"Montevideo, 14 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), a la Intendencia de Salto y a la Junta Departamental de Salto. Nos referimos a una situación que nos preocupa, porque afecta a muchas familias salteñas, pero de la cual no son ajenas familias de bajos recursos de todo el país. UTE reconoció que en el año 2013 la pérdida por no cobro de energía eléctrica ascendió a unos US$ 22.000.000, lo que determinó que pusiera en marcha un plan de tarifas diferenciales que facilitara la regularización de los servicios de energía eléctrica de aquellas personas que -de distinto modo- estaban haciendo un uso ilegítimo de la misma. Ello no impidió que la cifra por pérdida aumentara considerablemente en el año 2014. En tal sentido, según manifestara el ente, las pérdidas no técnicas de energía de la empresa estaban, en dicho ejercicio, en el orden

del 7% del total de electricidad producida, lo que representaba unos US$ 60.000.000, de los cuales el 50% correspondía al uso indebido en zonas vulnerables. Esas pérdidas (no técnicas) hoy en día se mantienen y lo son por diversas razones, entre otras, por conexiones irregulares, por intervención de contadores o por acceder directamente a la electricidad sin pasar por ellos. Esto también ha motivado que el Poder Judicial se haya transformado en una especie de oficina comercial de UTE, para solucionar problemas. Somos conscientes de que el robo de energía es un delito, pero los expedientes por tal concepto ya ni llegan al Directorio del ente, el que optó por regular el procedimiento de denuncias que se tramitan ante una oficina que directamente las deriva al Poder Judicial. En año pasado se estaban entrando a los Juzgados Penales más de dos denuncias diarias, las sedes penales en el departamento de Montevideo acumulaban un promedio de 70 expedientes de los cuales pocos llegan al procesamiento del usuario ilegítimo. Está claro que ante la denuncia penal, el denunciado opta por transar o acordar con el ente para evitar el procesamiento. Nadie gana en este juego perverso, pierde el Poder Judicial que se ve desbordado por ese tipo de denuncias que le transforman en un gestor comercial de cobro; pierde UTE que transa por sumas menores a las realmente adeudadas ya que los usos irregulares suelen datar de varios años atrás y las pérdidas por dicho concepto resultan difícilmente calculables y pierde el usuario generalmente de un contexto socioeconómico vulnerable que no encuentra solución a su problema. Fieles a nuestro pensamiento batllista consideramos que el Estado no debe mantenerse ajeno cuando se trata de asegurar la protección social. Permitiendo que cosas como éstas sigan pasando, desconocemos o ignoramos la cantidad -cada día más creciente- de accidentes fatales con pérdida de vida, mutilaciones en manos, en brazos, en piernas y con heridas por todo el cuerpo que miles de uruguayos reciben al colgarse de la red de UTE, como consecuencia de descargas eléctricas. El gran porcentaje de quienes se cuelgan para obtener energía eléctrica de modo arriesgado son personas de bajos o ningún ingreso económico fijo que les permita pagar el suministro. Debemos tener en cuenta también que el fluido eléctrico una vez generado y conectado a la red debe indefectiblemente ser usado o se pierde por obvias razones, ya que no se puede guardar. No es aceptable que se deseche la energía que no puede comercializarse, mientras muchos compatriotas mueren o sufren las consecuencias antedichas, en procura de un mínimo de esa energía para satisfacer sus necesidades básicas, de carácter doméstico, en sus modestas viviendas. Es por eso que exhortamos a UTE a que profundice las medidas para que esas situaciones no se sigan generando. Exhortamos al Ministerio de Industria, Minería y Energía a que -como integrante del Poder Ejecutivo- tome iniciativa legislativa e impulse una ley que exonere del pago de energía eléctrica administrada por UTE a los hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, conforme lo determina el artículo 2° de la Ley N° 18.227, de 22 de diciembre de 2007, y su reglamentación, por un consumo de la casa habitación que no exceda los 150 kilowatt mensuales y que el fin de la energía utilizada sea el de uso doméstico. Lo que no podemos ni debemos hacer es seguir ignorando un problema que subsiste. En nombre del departamento de Salto, venimos a solicitar se llame a la sensibilidad a aquellos que le compete la iniciativa para que se pongan en marcha los instrumentos que el Estado tiene y puede utilizar para superar injusticias, reiteramos, convencida de que la construcción del país modelo del que hablaba José Batlle y Ordóñez depende de todos nosotros, siendo el Estado quien debe asegurar esa protección social, mediante la garantía de los derechos a la salud, a la vida y a los servicios sociales, como es la situación descripta. Con mucho gusto elevamos la iniciativa, para que el Poder Ejecutivo haga suya la misma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Cumplimiento, por parte de América Latina, de la meta de la Cumbre del Milenio sobre el hambre.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: en mi primera intervención en esta Legislatura deseo trasladar una noticia muy positiva.

América Latina cumplió con el objetivo del milenio sobre el hambre. La Cumbre del Milenio que auspició Naciones Unidas en el año 2000, estableció ocho grandes temas que tocan el centro del bienestar de la humanidad y sus metas tienen como fecha de cumplimiento el mes de setiembre de 2015. Cumplir estas metas es cambiar la fotografía planetaria, una utopía que expande un mensaje alentador y pasa por bajar a la mitad el número de personas que padecen hambre;

lograr la universalización de la enseñanza primaria; promover la igualdad de género; reducir la mortalidad infantil y materna y combatir el VIH-SIDA y otras enfermedades.

Los objetivos del milenio tuvieron muchas cosas positivas. Las metas establecían indicadores claros y medibles, comprensibles y tenían plazo de cumplimiento y fueron permanentemente monitoreadas para observar y estudiar el grado de avances y realizar ciertas correcciones para su mejor cumplimiento.

También ha habido logros muy importantes y un ejemplo de ello es que América Latina y el Caribe, referente mundial en la lucha contra el hambre, ya ha logrado cumplir con el objetivo número uno, reduciendo a menos de la mitad la proporción de las personas subalimentadas. Y ello se logró por un fuerte compromiso político, que se inició en Brasil con el célebre Programa Hambre Cero y continúa con la "Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre de 2025". Como dice el Director General de la FAO, José Graziano da Silva, este avance obedece al crecimiento económico y a la ejecución de políticas públicas sobre poblaciones vulnerables. Esto se traduce en que desde 1990 a 2014 el número de personas que padecen hambre en América Latina y el Caribe pasó de sesenta y ocho millones a treinta y siete millones. No obstante, solo catorce países cumplieron con esta meta: Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Cuba, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Uruguay y Venezuela.

Entre las estrategias que llevó adelante nuestra América Latina y el Caribe, debemos mencionar la creación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe -FPH-, en el marco de la Conferencia Interparlamentaria sobre el Derecho a la Seguridad Alimentaria, organizada por la FAO y el Parlatino en setiembre de 2009, como respuesta a la necesidad de abordar desde el ámbito legislativo la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional. Estas materias iban adquiriendo un destacado perfil político en la región. En este sentido, los Frentes asumieron el desafío de incidir en la construcción de marcos normativos adecuados para la erradicación del hambre, experimentando en estos años de trabajo un importante proceso de institucionalización y desarrollo, tanto a nivel regional como nacional. El Frente Uruguay fue creado en 2011 y ha acompañado todo el proceso de consolidación de la agenda de seguridad alimentaria.

En esta nueva Legislatura nuestro Parlamento debe renovar el Frente contra el Hambre. Es importante analizar su institucionalidad, es decir, si es un grupo parlamentario abierto o una Comisión Especial para cumplir con las muchas tareas que debemos afrontar en este período.

Volviendo a la región, quiero decir que hoy existen quince frentes parlamentarios en nuestro continente, y cabe destacar el soporte político y el apoyo continuo de diferentes espacios de integración regional como el Mercosur, el SICA, la Comunidad Andina, y en los últimos años del Celac, creado en el año 2010 e integrado por treinta y tres Estados. Celac reconoce el rol del Frente Parlamentario contra el Hambre para obtener la confluencia de actores que luchan contra el hambre, estableciendo metas específicas que se ubican en el ámbito legislativo.

Para seguir avanzando en la consagración efectiva del derecho humano a una alimentación adecuada, el 22 de abril estaremos participando en el Tercer Encuentro de Planificación de actividades en el marco de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre en América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Colombia. Este Encuentro es promovido por la FAO y tiene los apoyos del Centro de Formación de la Cooperación Española, el Programa de Colaboración Internacional Brasil-FAO y el Programa Mesoamérica sin Hambre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los Ministerios, a las diecinueve Direcciones Sociales de las Intendencias Departamentales, a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, a la Especial de Población y Desarrollo Social y a la de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, a la FAO, a la Cepal y a las Naciones Unidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez). Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Incumplimiento de la promesa de cerrar y climatizar tres piscinas en ciudades del departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: en el día de hoy anunciaremos y denunciaremos públicamente que el Gobierno no cumple con lo prometido. Nos referimos a la promesa de cerramiento y climatización de tres piscinas en el departamento de Canelones.

En julio del año 2012, en el edificio del Ministerio de Turismo y Deporte, asistimos a la conferencia de prensa en la que se anunció el cerramiento y la climatización de tres piscinas en el departamento de Canelones. En esa conferencia contamos con la presencia del Presidente de la República, señor José Mujica; de la Ministra de Turismo y Deporte, señora Liliám Kechichian; del Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula y del Secretario General de la Intendencia, señor Yamandú Orsi; del Presidente de UTE, ingeniero Gonzalo Casaravilla; de Diego Lugano y de Comisiones y vecinos de las plazas de deportes involucradas.

En la actualidad tenemos que decir que solo se avanzó con la obra la piscina de Canelones, pero ahora está trancada. Las obras de las otras dos piscinas ni siquiera han comenzado. Estamos hablando de julio de 2012 cuando se hizo la conferencia de prensa. En esa instancia participó Diego Lugano, quien señaló: "Solo aporto mi granito de arena porque como jugador de la Selección Uruguaya de Fútbol tenemos una responsabilidad social mucho más grande que patear una pelota de fútbol. El propio Diego Lugano solicitó: [...] "espero que en mayo de 2013, cuando la ciudad cumpla doscientos años de existencia, las piscinas"—del departamento de Canelones- "estén en funcionamiento".

El Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, manifestó que estas piscinas se iban a ubicar en Pando -con un área de influencia de sesenta mil personas-; en Las Piedras -con un área de influencia de más de ochenta mil personas- y en la ciudad de Canelones, con un área de influencia que incluye a Cerrillos, Juanicó y Aguas Corrientes con una cantidad importante de habitantes.

Por otro lado, el entonces Presidente, José Mujica, agradeció al futbolista Diego Lugano su colaboración para la realización de las obras en Canelones, y declaró: "El material que menos abunda en la sociedad que estamos viviendo es la generosidad, por ello, a quienes la practican les tenemos que agradecer".

Asimismo, la Ministra de Turismo y Deporte, señora Liliám Kechichian, en ese momento dijo que la Dirección Nacional de Deportes aportaría dos millones de dólares para las obras de Canelones y que, de esa forma, crearía una red de infraestructura deportiva que cambiaría la calidad de vida del departamento.

Entonces, me pregunto cómo se sentirá hoy toda la gente involucrada que trabajó, que se comprometió, que le puso ganas, con este proyecto que aún estamos a la espera de que se concrete. También me pregunto qué sentirá hoy, en particular, Diego Lugano que quiso agradecer a la gente de su departamento, que cumplió con la parte que le tocaba, donando los fondos de la utilización de su imagen en la campaña publicitaria de UTE. Todos vemos que cumplió y que la publicidad en la televisión está saliendo.

¿A cuántos canarios afecta que no se hayan concretado estas obras?

¿Por qué hacemos esta denuncia en el día de hoy? Porque apelamos a tener un gobierno ético, que se comprometa con su gente y que cumpla con sus compromisos, sin jugar con la ilusión de su gente.

Como legislador del departamento, y como dijo Diego Lugano en la conferencia de prensa de julio de 2012, estamos tratando de poner nuestro granito de arena para que se cumpla con la promesa realizada en ese entonces. Sin duda que en el futuro quisiéramos estar en el corte de cinta de estas obras y no tener que denunciar ni hablar de estas cosas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Industria, Energía y Minería; a las autoridades de UTE; a la Intendencia y Junta Departamental de Canelones; a las Comisiones de la Plaza de Deportes de Canelones, Las Piedras y Pando y a la prensa en general.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Dificultades en los sectores productivos por el costo de los fletes y el estado de las Rutas Nacionales.

Tiene la palabra el señor Diputado Roselli.

SEÑOR ROSELLI.- Señor Presidente: simplemente quiero hablar un poco del Uruguay productivo.

Estamos en el comienzo de la zafra de soja que, en todo el país, supera el millón de hectáreas. Toda esta producción prácticamente pasa por el puerto de Nueva Palmira, transita por las Rutas Nos. 12 y 21 y llega a la terminal portuaria, donde en plena zafra arriban entre cuarenta mil y cuarenta y cinco mil camiones.

A mi juicio, existe un problema deficitario en las Rutas Nos. 6, 12, 54, 55, 57, y todas terminan en el embudo que se forma entre las Rutas Nos. 12 y 21.

Hace diez años que venimos hablando de las Rutas Nacionales. Cuando fui Edil Departamental, la Junta Departamental de Colonia del Sacramento se trasladó para funcionar en Ombúes de Lavalle. En esa oportunidad, el único tema del orden del día era el de la problemática de la Ruta Nº 12. A tales efectos, se citó al entonces Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Enrique Pintado, a fin de que diera una explicación sobre el tema. Todos recordarán que los vecinos estaban muy molestos, razón por la cual se produjeron sucesivos cortes en las Rutas Nos. 12, 54 y 55. Cabe señalar que el Ministro Pintado nunca concurrió y que ni siquiera envió una carta.

Hablando de rutas, todos sabemos el valor del flete y el problema que acarrea para el agro el costo del combustible. Tenemos esta información gracias a nuestro compañero y amigo, el señor Diputado Abdala.

A tales efectos, voy a proporcionar un dato importante. En la actualidad, un flete de soja que va de Tacuarembó a Nueva Palmira cuesta lo mismo que de Nueva Palmira a China. Sí, cuesta lo mismo. ¿Ese es el Uruguay productivo del que hablamos? Los transportistas que trasladan esta mercadería están atravesando un momento muy difícil, pues los fletes no dan y el costo del combustible representa la mitad del costo total. Actualmente, a los transportistas se les hace muy difícil pagar la cuota al Banco de la República o a la banca privada, ya que a pedido del Ministerio han tenido que renovar toda la flota; tienen un problema de caja muy serio y no pueden vivir.

Las cosas están muy difíciles con relación a la producción y a las rutas. Los productos han bajado a la mitad. Por ejemplo, la soja pasó de US$ 600 a US$ 500 y el combustible no baja.

La preocupación en la zona es muy grande. Créame, señor Presidente, que estamos al borde de padecer un problema similar al de los años 2001 y 2002.

Los mercados existen y la soja se puede seguir produciendo. Lo mismo sucede con la carne. Cuando competimos con los vecinos, perdemos con Brasil por la diferencia de cambio. También el sector lácteo está pasando por un mal momento. Por eso entiendo que es deber de todos cuidarnos.

La verdad es que el problema es muy serio en los departamentos de Colonia y Soriano. Entiendo que, con estos precios, del Río Negro hacia el norte, no se va a poder sembrar soja.

Realmente la situación es muy difícil. Este es un problema de todos los uruguayos. Debemos tener en cuenta que a partir de 2002 el agro fue lo que levantó a este país y a él debemos los diez años de bonanza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Unión de Transportistas de Carga; a las cooperativas agrarias; a las Juntas Departamentales y a la prensa oral y escrita de Colonia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Solicitud de que el Gobierno inicie negociaciones para solucionar el conflicto en el Poder Judicial.

Tiene la palabra el señor Diputado Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: queremos llamar la atención de la Cámara y, si fuera posible, del Gobierno y de la opinión pública sobre la situación de conflicto existente en el Poder Judicial desde hace

meses, para la cual no se avizoran las soluciones en el plazo inmediato que, a nuestro juicio, la situación demanda.

El origen de ese conflicto lo conocemos todos; no me voy a referir a eso, todos aquí sabemos de qué se trata. Creo que cómo terminará el conflicto también lo sabemos todos, porque se han dictado sentencias que han establecido el derecho de los reclamantes y estas algún día habrán de cumplirse. Ya lo ha dicho el señor Presidente de la República: "Pagarse, se va a pagar". Pero, mientras tanto, mientras llegue el momento en que el Gobierno proponga y cumpla fórmulas de pago, el conflicto permanece. Los Jueces no han dispuesto medidas porque están esperando la fórmula que el Gobierno quedó en que propondría en el mes de mayo. Los funcionarios judiciales también esperan la propuesta del Gobierno que se hará en mayo, razón por la cual tampoco han dispuesto medidas. Pero sí hay medidas dispuestas por los Actuarios, que consisten en no firmar citaciones a audiencias ni notificaciones, y esto en todas las materias, la penal inclusive. Queda librado a los propios Actuarios, por decisión de su gremio, aplicar correctivos a esta disposición general. Esto quiere decir que en algunas sedes, en algunos juzgados, se hace alguna notificación, y en otras se puede hacer alguna citación a audiencia, pero la medida general es la que estoy diciendo: no se convoca, no se notifica, con lo cual se paralizan los expedientes judiciales. Esto sucede, repito, en todas las materias.

Hace poco recibimos por correo electrónico del Parlamento -como habrán recibido los demás señores Diputados- una extensa nota del Director del Programa de Consultorios Jurídicos en el interior del país de la Facultad de Derecho en convenio con el Mides. El Director de estos servicios, doctor Juan Pablo Pío Guarnieri, a quien no conocemos, describe vívidamente las situaciones de denegación de justicia, a las que se llega en virtud de la aplicación de estas medidas; denegación de justicia que se refiere no a reclamos millonarios en dólares de poderosas empresas transnacionales, sino a situaciones de tenencia de menores, de pensiones alimenticias, de situaciones que comprometen derechos humanos fundamentales. Y para nuestra sorpresa, esta situación está afectando también gravemente a la materia penal.

En el diario "El Observador" de ayer leímos el caso de una riña con resultado muerte que se produjo en el Cerrito de la Victoria a fines del año pasado, por el que fueron procesadas varias personas. Los vecinos del barrio entienden que una de ellas fue injustamente privada de su libertad. Esto termina en que, habiéndose dispuesto en diciembre el procesamiento con prisión, en abril todavía no están agregadas las planillas de antecedentes al expediente judicial; y no habiéndose cumplido esa medida inicial, tampoco se ha dispuesto el diligenciamiento de otra prueba que la Fiscal había pedido que se hiciera a la brevedad. Cuando no se diligencia la prueba a la brevedad, esta se perjudica, porque no vale lo mismo el testimonio que se obtiene al día siguiente de ocurridos los hechos que el testimonio que se obtiene cinco o seis meses después. Esto lo entendemos todos.

Esto es lo que está pasando en el Poder Judicial. Pero todo ocurre con una gran parsimonia, como si no pasara nada. El Gobierno hará sus propuestas, presentará sus fórmulas de pago a los reclamantes, en mayo. La Suprema Corte de Justicia, recién hace algunas semanas, se decidió a pedir información acerca del modo en que se están cumpliendo las medidas gremiales para hacer efectivos los descuentos correspondientes. A este paso, ¡quién sabe cuándo se pueda encauzar el normal funcionamiento de las oficinas judiciales!

Además de no cumplirse las tareas por las medidas señaladas, el clima laboral es espantoso, como se podrán imaginar, porque hace cinco meses que están en conflicto, la situación se arrastra y no hay soluciones a la vista. Se está comprometiendo gravemente el funcionamiento de un Poder del Estado, que es el primer encargado de velar por la vigencia de los derechos humanos. Porque los derechos que se hacen valer en la Justicia son derechos humanos, y no puede ser que sigamos mirando tranquilamente cómo continúa este conflicto sin que algún actor gubernamental lo encare en forma resuelta para buscar, en los plazos más breves posibles, una solución. Repito: todos sabemos que al final esto terminará con el cumplimiento de la sentencia, porque en el Estado de derecho no hay otra solución: si hay sentencia, hay que cumplirla.

Entonces, ya que hay que cumplir, que se propongan fórmulas de pago y se empiece a negociar con los interesados lo antes posible. Esta es una manera de demostrar sensibilidad frente a un conflicto que se arrastra desde noviembre y que demanda a

esta hora, perentoriamente, una respuesta satisfactoria.

Solicito que mis palabras pasen a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas, Educación y Cultura, a la Suprema Corte de Justicia, a la Asociación de Magistrados del Uruguay, a la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, a la Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay y al Colegio de Abogados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Inquietud de que se destine a centro CAIF el viejo edificio de la Escuela Nº 75 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre.

Felicitaciones a la comunidad de Lascano, departamento de Rocha, por el éxito del festival del asado con cuero.

Tiene la palabra el señor Diputado Alsina.

SEÑOR ALSINA.- Señor Presidente: el departamento de Rocha ha sido uno de los lugares donde se advierte a simple vista la reforma fuerte en estructura edilicia vinculada con la educación. Escuelas, liceos nuevos y reformas importantes en edificios escolares son visibles en la mayoría de las localidades. Hoy nos vamos a referir a cómo una de estas obras motivó a los vecinos organizados a plantear el destino de un local que quedaba sin uso.

Desde hace poco tiempo está funcionando una nueva escuela de tiempo completo en la ciudad de Rocha a partir de su traslado y tras la culminación de la obra del nuevo edificio de la Escuela Nº 75, que atiende a una populosa zona de la ciudad y varios barrios distantes de la zona céntrica y de la Ruta Nacional Nº 9, que la atraviesa para comunicarse con la ciudad.

Cuando comenzaron a avanzar las obras, los vecinos se preocuparon por el destino que se daría al viejo edificio que quedaría abandonado. Fue así que ellos se comunicaron con autoridades de la Intendencia de Rocha y con el señor Diputado Aníbal Pereyra, como nexo entre los organismos del Gobierno nacional. Cuando plantearon la preocupación, ya tenían una propuesta: instalar en ese lugar un centro CAIF, que diera respuesta a un problema de varias familias de la zona que, por lo distante con otros centros o dependencias preescolares, se veían impedidos de enviar a sus hijos a algún lugar.

Este planteo de los vecinos organizados fue escuchado y se comenzó a trabajar, al punto de que cuando se instaló la escuela en el edificio a inaugurar, ya estaba la respuesta afirmativa. La realización de trámites entre organismos nacionales y departamentales para la puesta a punto permitió que al comenzar el año 2015 estuviera el equipo técnico y se iniciara el llamado para entrevistas a fin de dar inicio al nuevo Centro de Atención a la Infancia y a la Familia.

Quizá, en el contexto nacional o en este ámbito, este hecho pase desapercibido; solo será advertido por los beneficiarios directos. Quisimos resaltarlo por su compromiso social, y es un ejemplo a seguir en todas las localidades del país. No menos importante es saber que cuando la sociedad civil se organiza y hay Gobiernos sensibles a sus planteos, surge un fuerte respaldo social que será muy duradero. La gente de los barrios Jardín, Treinta y Tres y Rincón de este departamento merecen ser mencionados para que sus esfuerzos sean tenidos en cuenta, a quienes les deseo mucho éxito en este nuevo emprendimiento.

Por otra parte, no puedo dejar pasar la oportunidad de saludar a toda la comunidad de Lascano, a distintas instituciones sociales, entre ellas, al Club de Leones, al Centro CAIF, a las Comisiones del hospital, de la escuela y del liceo, que llevan adelante el festival del asado con cuero. Dicho festival se realizó durante los días viernes, sábado y domingo pasados. Todo el departamento de Rocha colaboró con este evento, sin conocer de antemano el destino de esos dineros, pero teniendo presente que va a beneficiar a distintas instituciones sociales. Solo me resta enviar mis felicitaciones a todos los lascanenses y a sus Comisiones sociales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa del departamento, a la Intendencia y Junta Departamental de Rocha y al Municipio de Lascano

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Requerimiento de que se instale "Wi-Fi" en el tramo de una avenida que lleva el nombre "Dr. Emilio Frugoni", en la ciudad de Durazno, departamento del mismo nombre.

Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: nuestro planteamiento tiene mucho de integración social y generacional.

En Durazno, en acuerdo entre el Gobierno Departamental y el Gobierno nacional, a través del Fondo de Desarrollo del Interior, se ejecutó la obra de accesos sur a la ciudad, construyéndose una extensa avenida que en sus distintos tramos su nomenclátor homenajea a figuras, tanto del departamento como del país.

Uno de esos tramos, precisamente, el que está ubicado entre la Cooperativa de Viviendas Covinuvi -orgullo de los duraznenses- y la calle Dr. Emilio Penza, lleva el nombre del Dr. Emilio Frugoni.

En estos tiempos, los jóvenes primero y las familias después, han tomado este lugar de referencia, como un paseo; entre otros, lo denominan la rambla seca. Ahí, en especial todos los fines de semana, aunque también el resto de los días, se juntan miles de personas.

Además, este lugar es de encuentro, de esparcimiento, donde se realizan varias actividades deportivas. En ese sentido, el Banco de Seguros del Estado ha recreado un espacio hermoso para chicos con discapacidades.

En ese sitio se ha logrado lo que puede denominarse un encuentro intergeneracional, derribándose la barrera existente entre padres e hijos. Existe confluencia de intereses, armonía. Por todo esto, entendemos que puede ser un lugar adecuado para la instalación de conexión "Wi-Fi" gratuito. A través de este encuentro familiar y de amigos sería el ámbito propicio para que tanto jóvenes como mayores, trabajando en equipo y en grupo realizaran aportes importantes para nuestra sociedad.

Creemos que la instalación de "Wi-Fi", a través de las diferentes redes sociales como "Facebook", "Twitter", "Youtube" y "Whatsapp", reproductores de música, etcétera podría ser útil para el crecimiento espiritual y también, para desarrollar especialmente algunos de esos sentimientos que se han ido perdiendo en nuestro país y que fundamentalmente en el interior más debemos preservar, como el de solidaridad y buena vecindad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras -nos hacemos eco de la aspiración de los vecinos- pase al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Directorio de Antel, a la Intendencia -Oficina de la Juventud- y Junta Departamental de Durazno.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Martín Lema, por los días 14 y 15 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Hugo Pérez.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 14 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Domínguez.

Del señor Representante Tabaré Viera, por el día 14 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Vilibaldo Rodríguez.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por el día 14 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Nibia Reisch.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 14 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Borsari.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor Representante Walter Verri, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Guillermo Besozzi Arocena, por los días 14 y 15 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por los días 14 y 15 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Vázquez Varela.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 14 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Jimena Nogueira.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 14 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por los días 14 y 15 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo Nuñez.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por los días 15 y 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero Palermo.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por el día 14 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Bacino.

Del señor Representante Andrés Lima, por el día 14 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

Del señor Representante Andrés Lima, por los días 15 y 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Del señor Representante Alfredo Fratti, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Diego de los Santos.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte.

Del señor Representante Víctor Semproni, por el día 14 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Mariela Pelegrín.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 14 de abril de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Esteves.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por los días 16, 17, 22 y 29 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

Del señor Representante Sergio Mier, por el día 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Duche".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. licencia los días 14 y 15 de abril de 2015, por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente,

MARTÍN LEMA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. licencia a la convocatoria como suplente del Diputado Martín Lema, por los días 14 y 15 de abril de 2015.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema, por los días 14 y 15 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente el Representante Nacional Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha 16 de abril de 2015 por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO JOSÉ RUBIO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente el primer suplente del Representante Nacional Eduardo Rubio, Julio González Colina se dirige a usted para notificar la desestimación a la convocatoria por única vez en la fecha 16 de abril de 2015.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente la segunda suplente del Representante Nacional Eduardo Rubio, Romy Saron Silva, se dirige a usted para notificar la desestimación a la convocatoria por única vez en la fecha 16 de abril de 2015.

Sin más, saluda atentamente,

Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 16 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Hugo Pérez.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia a la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes, convocada para el día martes 14 de abril de 2015, por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente,

JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Diputado Juan José Olaizola con motivo de su licencia del día 14 de abril de 2015.

Sin otro particular, le saluda a usted muy atentamente,

Mario Arizti".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que no acepto por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Diputado Juan José Olaizola, por el día 14 de abril de 2015.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

María Camila Ramírez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Olaizola.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Olaizola, por el día 14 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Ángel Domínguez.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales por el día 14 de abril.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

TABARÉ VIERA DUARTE
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera Duarte.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Tabaré Viera Duarte, por el día 14 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Vilibaldo Rodríguez.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que Ud. preside, se sirva concederme licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por el día 14 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Nibia Reisch.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, al efecto de solicitar licencia por motivos personales, para el día 14 de abril, ingresando mi suplente, el señor Luis Borsari y también para el día 16 de abril, ingresando mi suplente, el señor Federico Casaretto.

Sin otro particular saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no podré concurrir a la presente citación.

Saludo a Usted atentamente,

Federico Casaretto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Federico Casaretto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 14 de abril de 2015.

II) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Federico Casaretto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Luis Borsari.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, al efecto de solicitar licencia por motivos personales, para el día 14 de abril, ingresando mi suplente, el señor Luis Borsari y también para el día 16 de abril, ingresando mi suplente, el Sr. Federico Casaretto.

Sin otro particular saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 16 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia por razones personales, del 14 al 16 de abril del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 16 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia reglamentaria por motivos personales para los días 14 y 15 de abril de 2015.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUILLERMO BESOZZI
Representante por Soriano".

"Mercedes, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria de la cual fui objeto en virtud de la solicitud de licencia presentada por el señor Representante Nacional por el Departamento de Soriano, Guillermo Besozzi para los días 14 y 15 de los corrientes.

Sin más, lo saluda muy atentamente,

Gonzalo Novales".

"Dolores, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente desisto por esta única vez a la convocatoria como suplente del titular de la banca el Diputado Guillermo Besozzi Arocena en virtud de la licencia solicitada para éste.

Quedando a sus órdenes, le saluda muy atentamente,

Daniel Gastán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Guillermo Besozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gonzalo Novales y Daniel Gastán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Guillermo Besozzi, por los días 14 y 15 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gonzalo Novales y Daniel Gastán.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Viñales.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Paysandú, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y ante circunstancias de índole personal que me impiden asistir, solicito licencia por los días 14 y 15 de abril del corriente.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Paysandú, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Nicolás Olivera para los días 14 y 15 de abril del corriente, en mi carácter de 1er. suplente para ocupar la banca, comunico a usted que por aspectos particulares desisto, por esta única vez, de la convocatoria a ocupar la misma.

Saluda atentamente,

María Dolores Álvarez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera, por los días 14 y 15 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Vázquez Varela.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales, por el día de hoy.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Arturo López Méndez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Arturo López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 14 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Arturo López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señora Jimena Nogueira.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 9 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por el día 14 de abril de 2015, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel, por el día 14 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 14 y 15 de abril, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Fernando Franco".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Marianela De León".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Delfino Piñeiro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Franco, Marianela De León y Delfino Piñeiro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por los días 14 y 15 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Franco, Marianela De León y Delfino Piñeiro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo Núñez.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 15 y 16 de abril del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca, por los días 15 y 16 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Zulimar Ferreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Zulimar Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez, por los días 15 y 16 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Zulimar Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Guerrero Palermo.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 14 de abril del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó"

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca, por el día 14 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Zulimar Ferreira".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca, por el día 14 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Gustavo Guerrero".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez, por el día 14 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Zulimar Ferreira y Gustavo Guerrero Palermo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia Bacino.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por el día 14 de abril de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Catalina Correa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Catalina Correa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 14 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Catalina Correa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Florencia Amado.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por los días 15 y 16 de abril de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Catalina Correa".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Catalina Correa y Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por los días 15 y 16 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Catalina Correa y Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 14 de abril y el día 17de abril, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

ALFREDO FRATTI
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Dardo Pérez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 17 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Dardo Pérez da Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Dardo Pérez da Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego de los Santos.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales los días 14, 15 y 16 de abril del corriente año.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para los días 14, 15 y 16 del corriente.

Saluda atentamente,

Betiana Britos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 16 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Betiana Britos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Betiana Britos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Aldo Lamorte.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 14 de abril de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni, por el día 14 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mariela Pelegrín.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 14 de abril de 2015.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 14 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales el 16 de abril de 2015, asumiendo en mi lugar Daniel Esteves.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir por única vez el 16 de abril de 2015.

Le saluda muy cordialmente,

Magdalena Beramendi".

"Montevideo, 10 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir por única vez el 16 de abril de 2015.

Le saluda muy cordialmente,

Carlos Coitiño".

"Montevideo, 10 de abril de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir por única vez el 16 de abril de 2015.
Le saluda muy cordialmente,
Rosario Alaluf".

"Montevideo, 10 de abril de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, aceptar mi renuncia a asumir por única vez el 16 de abril de 2015.
Le saluda muy cordialmente,
Lucía Lago".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi, Carlos Coitiño, Rosario Alaluf y Lucía Valentina Lago.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 16 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Magdalena Beramendi, Carlos Coitiño, Rosario Alaluf y Lucía Valentina Lago.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Esteves.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
Por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside licencia los días 16, 17, 22 y 29 de abril de 2015.
Sin otro particular, saluda atentamente,
ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.
Comunico a Usted, que por única vez no acepto la convocatoria para los días 16, 17, 22 y 29 de abril de 2015.
Sin otro particular, saluda atentamente,
Darcy de los Santos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16, 17, 22 y 29 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Darcy Amaury de los Santos Severgnini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por los días 16, 17, 22 y 29 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Darcy Amaury de los Santos Severgnini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Herman Alsina.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 16 de abril de 2015 por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

SERGIO MIER
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Sergio Mier.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Sergio Mier, por el día 16 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gabriel Duche.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Omar Lafluf Hebeich, por los días 15 y 16 de abril de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos.

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 16 de abril de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a Ud. tenga a bien poner en consideración del Cuerpo que preside, concederme licencia por motivos personales, al amparo de las Leyes Nos. 13.811 y 17.827, los días 15 y 16 de abril próximos.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

OMAR LAFLUF
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Carlos M. Mazzilli".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

María Margarita Long".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del Dr. Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Edén Picart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long y Edén Picart.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Río Negro, Omar Lafluf, por los días 15 y 16 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long y Edén Picart.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 16 de los corrientes.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día 16 de los corrientes.

Saluda atentamente,

Auro Acosta".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día 16 de los corrientes.

Saluda atentamente,

Mary Vega".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día 16 de los corrientes.

Saluda atentamente,

Fabián Monteghirfo".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día 16 de los corrientes.

Saluda atentamente,

Betiana Britos".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día 16 de los corrientes.

Saluda atentamente,

Aldo Lamorte".

"Montevideo, 13 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día 16 de los corrientes.

Saluda atentamente,

Carlos Bentancor".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Mary Vega, Fabián Monteghirfo, Betiana Britos, Aldo Lamorte y Carlos Bentancourt.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el día 16 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Auro Acosta, Mary Vega, Fabián Monteghirfo, Betiana Britos, Aldo Lamorte y Carlos Bentancourt.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Martín Tierno, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel González".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que Usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales, desde el día de hoy 14 de abril de 2015 hasta el día 16 de abril de 2015 inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 16 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel González.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por los días 15 y 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Omar Estévez.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Pablo Iturralde Viñas, por el período comprendido entre los días 14 de abril y 10 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que Ud. tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 15 y 16 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saluda con mi más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Salto, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la Diputada Cecilia Eguiluz, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Usted preside, durante la licencia solicitada por la referida Legisladora en la fecha que comprende del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta estima,

Marcelo Bistolfi".

"Salto, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la Diputada Cecilia Eguiluz, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Usted preside, durante la licencia solicitada por la referida Legisladora en la fecha que comprende del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta estima,

Horacio de Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Marcelo Bistolfi Zunini y Horacio Javier de Brum Delgado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por los días 15 y 16 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Marcelo Bistolfi Zunini y Horacio Javier de Brum Delgado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Omar Estévez.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud., trámite ante el Cuerpo que preside, licencia en mi cargo de Representante Nacional, por haber sido convocado al Senado desde el día de la fecha hasta el 10 de mayo del presente año.

Sin otro particular, y rogando se convoque a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 14 de abril y 10 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 14 de abril y 10 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angüilla.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 15 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, por el día 15 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el día 15 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Francisco Sanabria Barrios.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 14 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico a usted mi desistimiento por esta única vez, por el día 15 de abril del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Francisco Sanabria".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Francisco Sanabria Barrios.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el día 15 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Francisco Sanabria Barrios.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

14.- Supresión de sesiones ordinarias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Trobo, Germán Cardoso, Posada, Rubio, Gandini y Varela.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dejen sin efecto las sesiones ordinarias de los días 15 de abril, 5 de mayo y 6 de mayo de 2015".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

15.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se implementa la instalación de salas de lactancia materna. C/129/015

- _A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social_".

16.- Proyectos presentados.

"SALAS DE LACTANCIA MATERNA. (Instalación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Implementación de Salas de Lactancia).- Las instituciones del sector público y/o privado en las que trabajen 10 (diez) o más mujeres en edad fértil deben contar con Salas de Lactancia. Se entiende por Salas de Lactancia al área exclusiva y acondicionada destinada para que las mujeres en etapa de lactancia realicen la extracción, almacenamiento y/o amamantar.

Artículo 2°. (Requisitos).- Las salas de Lactancia deben garantizar la privacidad, seguridad, higiene y comodidad de quienes las utilicen garantizando el adecuado amamantamiento, así como la extracción y conservación de la leche materna.

Las especificaciones técnicas respecto a la implementación de las Salas de Lactancia serán establecidas por la reglamentación de la presente ley por parte del Ministerio de Salud Pública desde la Comisión Asesora de la Red Uruguaya de Bancos y Centros de Recolección de Leche Humana.

Artículo 3°.- Una vez acondicionado el espacio físico para lo establecido en el artículo 2° deberá comunicarse a la Comisión Asesora quien dará su aprobación.

Artículo 4°. (Situaciones Especiales).- Aquellas instituciones del sector público o privado que considere que por alguna razón no requieran una Sala de

Lactancia deberán comunicarlo a la Comisión Asesora quien resolverá al respecto.

Artículo 5°. (Difusión).- Se realizará una campaña de difusión acerca de los beneficios de contar con Salas de Lactancia en los ámbitos de trabajo públicos como privados.

Artículo 6°. (Plazo de implementación).- Las instituciones deberán implementar las Salas de Lactancia en un plazo no mayor a 6 (seis) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 7°.- El no cumplimiento de la presente ley generará sanciones por parte del Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de abril de 2015

ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, BERTA SANSEVERINO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lactancia materna es la acción natural de alimentar al bebé con el alimento producido por la madre (leche materna). Este alimento, además de ser la mejor opción que se le puede ofrecer al bebé en su primera hora de vida, principalmente porque ofrece beneficios que ningún otro alimento proporciona: lo favorece en su adaptación al mundo, en su desarrollo psicoafectivo y en su relación con la madre; lo protege de enfermedades infecciosas, y es el alimento más nutritivo que existe, ya que estimula su desarrollo emocional y motriz, su coeficiente intelectual, su desarrollo visual, auditivo y comunicativo.

UNICEF señala que la leche materna contiene una gran variedad de elementos inmunológicos que destruyen bacterias, virus y parásitos. La lactancia también acelera la maduración de sus órganos y sistema inmunológico, permitiéndole defenderse mejor de las infecciones. Diversos estudios han demostrado un menor riesgo de enfermar, en etapas posteriores de la vida.

Incluso trae beneficios económicos para las familias y sociedad, por ser un alimento natural y renovable que no necesita ser comprado, como el costo de las enfermedades que se evitan con el amamantar y ambientales por que no produce residuos tóxicos ni sólidos y no tiene efectos sobre el medio ambiente.

Aportarle nutrientes adicionales a la madre que amamanta resulta aún más barato que comprar productos sustitutos de la leche materna.

Desde hace varios años Uruguay ha trabajado en promover la lactancia materna a través de:

• la aplicación de políticas, programas y medidas para velar porque los servicios sanitarios promuevan, protejan y respalden la lactancia materna, en particular la iniciativa de hospitales amigos de los niños.

• la promoción de actividades de educación y aumento de la capacidad de un entorno favorable a que los hombres, en particular los padres, tomen parte activa en el cuidado de los lactantes y niños pequeños y compartan dichas responsabilidades con las madres, y al mismo tiempo empoderar a las mujeres y mejorar su salud y su estado nutricional a lo largo de toda la vida.

• la Ley N° 19.161, Subsidio por Maternidad y Medio horario para lactancia y cuidados que incorpora cambios en la vida laboral de las mujeres y de los hombres, aumentando las semanas de licencia maternal, triplicando los días de licencia paternal e incorporando el medio horario en todos los trabajadores hasta los 6 meses de vida del bebé para proteger la lactancia y el cuidado.

El proyecto de ley que estamos poniendo a consideración de nuestra Cámara ha sido trabajado en conjunto con el Programa Nacional de Lactancia Materna del Ministerio de Salud Pública y tiene como objetivo que en todos los lugares de trabajo exista un área de lactancia. En la actualidad muchos organismos estatales y empresas privadas han instalado salas de lactancias. Mencionaremos algunas salas que ya están funcionando: UTE, Correo Uruguayo, Diario el Observador, Laboratorio Roemmers, BPS.

En el articulado del proyecto de ley se define por sala de lactancia el área exclusiva y acondicionada para que las mujeres en etapa de lactancia realicen la extracción, almacenamiento y/o amamantar.

Dichas salas deberán garantizar la privacidad, seguridad, higiene y comodidad para un adecuado amamantamiento, así como la extracción y conservación de la leche materna.

Montevideo, 14 de abril de 2015

ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, LUIS GALLO CANTERA, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, BERTA SANSEVERINO,

Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo".

17.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Pablo Abdala actuará como delegado de sector en las Comisiones de Industria, Energía y Minería, de Legislación del Trabajo, de Presupuestos y de Seguridad Social.

El señor Representante Felipe Carballo actuará como delegado de sector en las Comisiones de Defensa Nacional y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

El señor Representante Saúl Aristimuño actuará como delegado de sector en la Comisión de Derechos Humanos.

El señor Representante Pablo González actuará como delegado de sector en las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Salud Pública y Asistencia Social.

La señora Representante Stella Viel actuará como delegada de sector en la Comisión de Turismo.

El señor Representante José Querejeta actuará como delegado de sector en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El señor Representante Constante Mendiondo actuará como delegado de sector en las Comisiones de Hacienda y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

El señor Representante Jorge Pozzi actuará como delegado de sector en las Comisiones de Defensa Nacional y de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas".

18.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del único asunto que figura en el orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el primer Período de la XLVIII Legislatura.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 59)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes